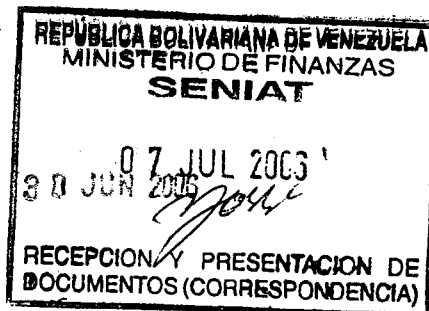


Nº INA/4130/2006/

418

Caracas,



CIRCULAR

PARA: GERENTES DE ADUANA

**Atención: División de Operaciones y
Áreas de Apoyo Jurídico y
Asistencia al Contribuyente**

De conformidad con la atribución establecida en el artículo 14 numeral 17 de la Providencia Administrativa Nº SNAT/2005/0864 de fecha 23/09/2005, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.333 de fecha 12/12/2005, esta Gerencia con la finalidad de armonizar los criterios y actuaciones de todas las Gerencias de Aduanas, remite copia fotostática del Oficio Nº 0199/2006 de fecha 29/05/2006, dirigido al Ministro de Finanzas, suscrito por el Presidente de la Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS), mediante el cual notifica sobre la Decisión Nº CASS-ADP-002/06 de fecha 29/05/2006 (se anexa copia), a través de la cual la precitada Comisión acordó, por una parte, prorrogar la vigencia de los derechos antidumping definitivos ad valorem impuesto a las importaciones de "Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias obtenido por polimerización en suspensión", identificado en el Arancel de Aduanas bajo la subpartida 3904.10.20, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia; y por otra parte, no prorrogar el derecho antidumping definitivo ad valorem impuesto a las importaciones de "Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias obtenido por polimerización en emulsión", identificadas en el Arancel de Aduanas bajo la subpartida 3904.10.10, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Dichos derechos fueron establecidos originalmente mediante la Decisión Nº 001/00 de fecha 07/04/2000, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.461 de fecha 27/04/2000.

El contenido de la presente circular deberá ser difundido a los funcionarios a quienes compete en esa Gerencia la determinación del régimen jurídico aplicable a las mercancías. Colóquese en sus vistas para el conocimiento de todos los usuarios del Servicio.



Atentamente,

Carolina Beleño Maza
CAROLINA BELEÑO MAZA
Gerente de Arancel
Intendencia Nacional de Aduanas

Anexo: lo indicado.

HR/NG/NC



COMISION ANTIDUMPING
Y SOBRE SUBSIDIOS

418

MINISTERIO DE FINANZAS

RECIBIDO
DESPACHO DEL MINISTRO

3-54
[Handwritten signature]

Oficio N°0199/2006

Caracas, 29 de mayo de 2006

Ciudadano
Nelson Merentes
Ministro de Finanzas
Su Despacho.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de remitirle anexo, formando parte de la presente notificación, la Decisión N° CASS-ADP-002/06 de fecha 29 de mayo de 2006, mediante la cual la Comisión Antidumping y sobre Subsidios acordó, por una parte, prorrogar la vigencia del derecho antidumping definitivo ad valorem impuesto a las importaciones de Cloruro de Polivinilo sin mezclar con otras sustancias obtenido por polimerización en suspensión, identificado en el Arancel de Aduanas de Venezuela bajo la subpartida 3904.10.20, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia; y por otra parte, no prorrogar el derecho antidumping definitivo ad valorem impuesto a las importaciones de Cloruro de Polivinilo sin mezclar con otras sustancias obtenido por polimerización en emulsión, identificadas en el Arancel de Aduanas de Venezuela bajo la subpartida 3904.10.10, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

En este sentido, le informo que dichos derechos fueron establecidos originalmente mediante Decisión N° 001/00 de fecha 7 de abril de 2000, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.461 Extraordinario, de fecha 27 de abril de 2000.

Sin otro particular a que hacer referencia, se suscribe de Usted.

Atentamente,

[Handwritten signature]
LUIS ALBERTO RISSIÁN
PRESIDENTE
Comisión Antidumping y sobre Subsidios
SECRETARÍA TÉCNICA

2006. año Bicentenario del Generalísimo Simón Bolívar y de la Participación Protagónica y del Poder Popular

Anexo: lo indicado

68392

6818



456
 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 CONSULTORIA JURIDICA

life
 SENIAT
 INTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
 RECIBIDO

2006 JUN 15 P 3:17

DN. Norelly
 Nelly
ORIGINAL

CJ/DLT/2006/0322-342

Caracas, 14 JUN 2006

Ciudadano

RIGOBERTO FERNANDEZ TABUADA

Intendente Nacional de Aduanas
 Servicio Nacional Integrado de Administración
 Aduanera y Tributaria SENIAT
 Su Despacho.

Informe
 Esc. de Arancel
 Esc. del Vale!

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de remitir anexo a la presente, copia fotostática de Oficio N° 0199/2006 de fecha 29/05/2006, suscrito por el Presidente de la Comisión Antidumpin y Sobre Subsidios mediante el cual notifica que la citada Comisión acordó prorrogar la vigencia del derecho antidumping definitivo ad valorem impuesto a las importaciones de Cloruro de Polivinilo sin mezclar con otras sustancias obtenido por polimerización en suspensión, identificado en el Arancel de Aduanas bajo la subpartida 3904.10.20, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia; asimismo, acordó no prorrogar el derecho antidumpin definitivo a las importaciones del mismo producto en emulsión, identificado en la subpartida 3904.10.10.

Remisión que se efectúa por tratarse de una materia atribuida a su competencia.



Atentamente,

Vivian Dorta Garcia

VIVIAN DORTA GARCIA

Directora General de Consultoría Jurídica



Anexo: Lo indicado

VDG/MDF/EAMA

Ref. 1740 del 02/06/2006

08/06/2006

antidumpin cloruro

16 JUN. 2006

Unidad de El Vigía
 MIREYA DEL C. DI GIROLAMO V. mgiralam@seniat.gov.ve
 Teléfono: (0275) 881.1460
 Unidad de Sabaneta
 PABLO JOÉ VALERO ZERPA pvalero@seniat.gov.ve
 Teléfonos: (0273) 775.5538 / 5458

REGIÓN NOR - ORIENTAL
 NIEMARY JOSEFINA MEDINA AGUILERA (E) nmedina@seniat.gov.ve
 Av. Pedro María Freites, Edif. Arrecife, Barcelona, estado Anzoátegui.
 Teléfonos: (0281) 276.3371 / 1812 - Fax: (0281) 276.3021
 División de Sumario Administrativo
 MARÍA VICTORIA GIZMÁN (E) hguzman@seniat.gov.ve
 Teléfonos: (0281) 276.3371 Ext: 210

REGIÓN GUAYANA
 FÉLIX JOHAN MOLINA fjmolina@seniat.gov.ve
 Centro Comercial Los Chaguaramos, Paseo Meneses, Ciudad Bolívar,
 estado Bolívar.
 Teléfonos: Master: (0285) 630.0900 0080 - Fax: (0285) 630.0001

REGIÓN INSULAR
 CRISELDA M. JORGES M. (E) gjorges@seniat.gov.ve
 Centro Comercial Bella Vista, Portamar, estado Nueva Esparta.
 Teléfonos: Master: (0295) 265.1601 / 265.1612 - Fax: (0295) 261.0024

GERENCIAS DE ADUANAS PRINCIPALES

LA GUAIRA
 MARIO VITALE CANACHE mvitale@seniat.gov.ve
 Av. Soublette, La Guaira, estado Vargas.
 Teléfonos: (0212) 332.2179 / 5886 - Fax: (0212) 332.2486 - **332 2486**

EL GUAMACHE
 VICTOR HUGO CORREA PEÑAHERRERA vcorrea@seniat.gov.ve
 Edificio Puerto, El Guamache, estado Nueva Esparta.
 Teléfonos: (0295) 263.1951 / 1666 6655 - Fax: (0295) 263.2253 - **263 2253**

PUERTO CABELLO
 RUBÉN JAUREQUI TORRES rjauregu@seniat.gov.ve
 Final Autopista Muelle, Edificio SENIAT Nueva Sede, Calle Puerto Cabello,
 Puerto Cabello, estado Carabobo.
 Teléfono: Master: (0242) 360.1300 - Fax: (0242) 360.1329 - **(0242) 360-13-47**

PUERTO AYACUCHO
 CARLOS E. RIVERO REINA cerivero@seniat.gov.ve
 Final Av. Orinoco, Edif. Capitanía de Puerto, Puerto Ayacucho, estado Amazonas.
 Teléfonos: (0248) 521.0958 / 2716 0948 - Fax: (0248) 521.0948

PUERTO SUCRE
 DINO DI DONATO SALAZAR dddsalaz@seniat.gov.ve
 C / La Marina, Edificio Aduana Marítima, Piso 1, Cumaná, estado Sucre.
 Teléfonos: Master: (0293) 431.2865 - 432.1247 - Fax: (0293) 431.2987

LAS PIEDRAS - PARAGUANA
 MANUEL ZAMBRANO ROJAS mzambran@seniat.gov.ve
 Carretera vía Maraven, Puerto de Guaraná, Punto Fijo, estado Falcón.
 Teléfonos: (0269) 250.0115 / 0100 / 0101 - Master: (0269) 250.0109
 Fax: (0269) 250.0116

- División de Administración
 Teléfonos: (0269) 250.0105 / 0106 / 0113
- División de Recaudación
 Teléfonos: (0269) 250.0123 / 0124 / 0126
- División de Apoyo Jurídico
 Teléfonos: (0269) 250.0136 / 0139 / 0138
- División de Asistencia al Contribuyente
 Teléfonos: (0269) 250.0143 / 0144
- División de Resguardo Aduanero
 Teléfono: (0269) 250.0148
- División de Informática
 Teléfonos: (0269) 250.0117 / 0118
- División de Tramitaciones
 Teléfonos: (0269) 250.0130 / 0131

División de Sumario Administrativo
 PAULA VIRGILIA ALFONZO ROSAS palfonzo@seniat.gov.ve
 Teléfonos: (0295) 265.1678 / 1677

División de Asistencia al Contribuyente
 JOSÉ GREGORIO MORALES QUINTERO jmories@seniat.gov.ve
 Teléfonos: (0295) 265.1687 / 1655

División de Administración
 LUMBERT ELIJU ALFINGER NUÑEZ lalfinge@seniat.gov.ve
 Teléfonos: (0295) 265.1628 / 1629 - Fax: (0295) 265.1786

División de Recaudación
 ELIZABETH D' ANDREA LEAL edandrea@seniat.gov.ve
 Teléfonos: (0295) 265.1725 / 1726
 División de Fiscalización
 ROCÍO FERNÁNDEZ QUIJADA rmiernan@seniat.gov.ve
 Teléfonos: (0295) 265.1662 / 1663 - Fax: (0295) 265.1791

División de Jurídica Tributaria
 HANZ REVERÓN ZERPA hreveroz@seniat.gov.ve
 Teléfonos: (0295) 265.1614 / 1615 - Fax: (0295) 265.1624

División de Operaciones
 Teléfonos: (0269) 250.0150 / 0151
 ACABA
 Teléfonos: (0269) 250.0145 / 0146

GÜIRIA
 MANUEL CAÑATE OROZCO mcanazo@seniat.gov.ve
 Paria Caipón S/N (frente al muelle de Macuro), Güiria, estado Sucre.
 Teléfonos: (0294) 982.0632 / 1013 / 0938 - Fax: (0294) 982.0751
GUANTA - PUERTO LA CRUZ
 JESÚS ARMANDO MAYO CATALANO jmayo@seniat.gov.ve
 Av. Raúl Leoni (al lado del Edif. Administrativo de Puertos de Anzoátegui),
 Guanta - estado Anzoátegui.
 Teléfonos: Master: (0281) 260.1660 - Fax: (0281) 260.1680

- División de Tramitaciones
 GLENDA COITIA gcoitia@seniat.gov.ve
 Teléfono: (0281) 260.1614 - Fax: (0281) 260.1681
- Coordinación de Isotermia
 IVÁN GONZÁLEZ ARCIA igonzalez@seniat.gov.ve
 Teléfono: (0281) 260.1619
- División de Recaudación
 EYLLDA CAMPOS APONTE ecampos@seniat.gov.ve
 Teléfono: (0281) 260.1629 - Fax: (0281) 260.1683
- División de Tramitaciones
 DANIRET PERNIA
 Teléfono: (0281) 260.1638 - Fax: (0281) 260.1684
- División de Apoyo Jurídico
 LUISANA CONTRERAS ANGULO lcontra@seniat.gov.ve
 Teléfono: (0281) 260.1648 - Fax: (0281) 260.1685
- División de Apoyo Jurídico
 LUISANA CONTRERAS ANGULO lcontra@seniat.gov.ve
 Teléfono: (0281) 260.1648 - Fax: (0281) 260.1685
- División de Almacenamiento y Bienes Adjudicados
 LORENA MORALES BECERRA lmoraleb@seniat.gov.ve
 Teléfono: (0281) 260.1654 - Fax: (0281) 260.1686
- División de Asistencia al Contribuyente
 ANNICK CAMARCO GONZÁLEZ acamarco@seniat.gov.ve
 Teléfono: Master: (0281) 260.1622 / 260.1657 - Fax: (0281) 260.1687
- División de Resguardo Aduanero
 HÉCTOR ULISES SILVA hsilva@seniat.gov.ve
 Teléfono: (0281) 260.1662 - Fax: (0281) 260.1688
- División de Operaciones
 ALÍ RODRIGUEZ PÉREZ arodrigu@seniat.gov.ve
 Teléfono: (0281) 260.1690 - Fax: (0281) 260.1689

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SENITAT

SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
Adscrito al Ministerio de Finanzas

Listado Protocolar

NIVEL OPERATIVO

SAN ANTONIO DEL TÁCHIRA

JOSE ALBERTO GÓMEZ MOGOLLÓN jgomez@seniat.gov.ve
Av. Venezuela, Edificio Nacional, San Antonio, estado Táchira.
Teléfonos: Master: (0276) 770.0000 / 0008 - Fax: (0276) 770.0052 0062

CENTRO OCCIDENTAL

MARÍA CAROLINA CERRÓ mcerra@seniat.gov.ve
Zona Industrial 1, final Av. Antonio Benítez Méndez, Edif. IAFE,
Barquisimeto, estado Lara.
Teléfonos: (0251) 237.3432 / 3473 - Telefax: (0251) 237.2302

MARACAIBO

CARLOS A. RAMONES A. cramon@seniat.gov.ve
As. 2 El Milagro, Esq. C/97, sector La Ciega, Edificio Aduana Principal de Maracaibo.
Maracaibo, estado Zulia.
Teléfonos: Master: (0261) 725.6311 6322 - Fax: (0261) 725.7881 **725-63-72**

MÉRIDA

CELSO CAMARCO MORA ccamargo@seniat.gov.ve
Aeropista Panamericana, sector La Variante, Lagunillas, municipio Sucre,
estado Mérida.
Teléfonos: (0274) 221.6755 / 3155 0341 / 2061 - Fax: (0274) 221.6056

CIUDAD GUAYANA

CARLOS J. REYES R. creyes@seniat.gov.ve
Calle Aro con Tocoma, Edif. Mimu, Pisos 1° y 2°. Ofic. 1D, Alta Vista Sur,
estado Bolívar.
Telefax: (0286) 961.3187 / 1957 / 2756 - Fax: (0286) 962.0522

AÉREA DE MAIQUETÍA

MARIANELA MARTÍNEZ DE AVILAN mmartina@seniat.gov.ve
Av. Soublette, Sector Cabo Blanco, Parroquia Maiquetía, estado Vargas.
Teléfonos: (0212) 303.2401 / 2418 - **303-2402**

División de Operaciones

TANY THAIS BARRIOS HERNÁNDEZ tbarrio@seniat.gov.ve
Teléfono: (0212) 303.2434

División de Administración

ELIZABETH BELMONTE MARTHA mbelmont@seniat.gov.ve
Teléfono: (0212) 303.2407

División de Tramitaciones

LUNIMAR DEL VALLE GÓMEZ SÁNCHEZ lgomez@seniat.gov.ve
Teléfono: (0212) 303.2424

División de Recaudación

MERLIS ELODIA SUÑRE msuñre@seniat.gov.ve
Teléfono: (0212) 303.2403

Área de Control de Almacenamiento y Bienes Adjudicados

JOSÉ LUIS GALVIS ESCOBAR jgalvis@seniat.gov.ve
Teléfono: (0212) 331.2311

Área de Apoyo Jurídico

MARÍA FERNANDA LU'NA MÁRQUEZ mluna@seniat.gov.ve
Teléfono: (0212) 303.2415

Área de Asistencia al Contribuyente

LALRA JOSEFINA OROZCO GARCÍA lorozco@seniat.gov.ve
Teléfono: (0212) 303.2429

Área de Resguardo Aduanero

LORENA C. ROJAS HERNÁNDEZ lrojas@seniat.gov.ve
Teléfono: (0212) 303.2619

AÉREA DE VALENCIA

ALEJANDRO COLEOGLU D. acoleogl@seniat.gov.ve
Final Av. Luis Ernesto Branger, Zona Industrial Norte, Centro Comercial Aerocentro,
Edificio 'A', Piso 1, Valencia, estado Carabobo.
Teléfonos: (0241) 833.9628 - Telefax: (0241) 833.8397

AÉREA DE MATURÍN

JESÚS URBINA ROMERO jurbim@seniat.gov.ve
Teléfax: (0291) 642.5668 / 642.1625 / 765.5267 - Telefax: (0291) 642.5668

ECOLÓGICA DE SANTA ELENA DE UAIRÉN

HERNÁN ACOSTA M. hacosta@seniat.gov.ve
Edificio Sede Aduana Santa Elena de Uairén, Troncal 10, hito fronterizo BVB,
Santa Elena de Uairén, estado Bolívar.
Teléfono: (0289) 808.0041 / 0414.388.8906 Fax: (0289) 995.1891

GERENCIAS DE ADUANAS SUBALTERNAS

AÉREA LA CHINITA

BEATRIZ MORENO PRIMERA bamoreno@seniat.gov.ve
Aeropuerto Internacional La Chinita, Zona de Carga, Local 033, Maracaibo, estado Zulia,
frente a la Alcabala de Confrontación de la Guardia Nacional (GN)
Telé: (0261) 735.3033 / 736.5393 - Telefax: (0261) 735.7109

AÉREA DE BARCELONA

DINO ANSELMO DI DONATO SALAZAR
Av. José Antonio Anzoátegui, Sede del Viejo Aeropuerto José Antonio Anzoátegui,
Barcelona, estado Anzoátegui.
Teléfono: (0281) 277.4112 / 275.2873

UREÑA

PABLO FRANCO ABELLA pfranco@seniat.gov.ve
Vía Principal Ureña - Cúcuta (antes del Puente Intercomunal
Francisco de Paula Santander).
Teléfono: (0276) 787.4522 / 1381

PARAGUACHÓN

EFRÁIN JAMIER LÓPEZ RODRÍGUEZ ejlopez@seniat.gov.ve
Av. Principal Troncal del Caribe, Población de Cuarero, Municipio Páez, estado Zulia,
(diagonal al Punto Tipo de Control de la Guardia Nacional).
Teléfono: (0261) 793.5477 / 1160 - Telefax: (0261) 793.4604

AÉREA JUAN PABLO PÉREZ ALFONZO DEL VIGIA

VAYOLA VILORIA SU'LBARÁN vviloria@seniat.gov.ve
Av. José Antonio Páez, Sector Bubucui 6, Aeropuerto Juan Pablo Pérez Alfonso,
El Vigía - estado Mérida.
Teléfonos: (0275) 881.4001 / 2538

Plan Evasión Cero www.seniat.gov.ve Plan Contrabando Cero

26 de enero de 2006

08000-736428 CERO OCHO MIL - SENITAT

Venezuela
Seniat

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS LIGERAS Y COMERCIO.- COMISIÓN ANTIDUMPING Y SOBRE SUBSIDIOS.- DECISIÓN N° CASS-ADP-002/06.- CARACAS 29 DE MAYO DE 2006.-

196° Y 147°

1. En uso de las facultades atribuidas por el numeral 6 del artículo 33 de la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, (en lo adelante, Ley Antidumping), el artículo 57 *ejusdem* y el artículo 11.3 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (en lo adelante, Acuerdo Antidumping); esta Comisión Antidumping y sobre Subsidios (en lo adelante, la Comisión), pasa a decidir acerca de la expiración de los derechos antidumping definitivos impuestos mediante Decisión N° 001/00 de fecha 7 de abril de 2000, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.461 Extraordinario, de fecha 27 de abril de ese mismo año, sobre las importaciones de "cloruro de polivinilo sin mezclar con otras sustancias obtenido por polimerización en suspensión" (en lo adelante, PVC Suspensión) y "cloruro de polivinilo sin mezclar con otras sustancias obtenido por polimerización en emulsión" (en lo siguiente, PVC Emulsión), identificadas en el Arancel de Aduanas de Venezuela bajo las subpartidas 3904.10.20 y 3904.10.10, respectivamente, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

I. Antecedentes

I.1. Investigación Inicial

2. Mediante escrito presentado por ante la Secretaría Técnica de la Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (en lo adelante, la Secretaría Técnica), el día 3 de diciembre de 1998, el ciudadano Jon Zurimendi, venezolano, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° 3.949.278, actuando en su carácter de Presidente de la empresa Plásticos Petroquímica, C.A. (Petroplas), sociedad mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 22 de diciembre de 1971, bajo el N° 39, Tomo 121-A, y los ciudadanos Alfredo Zuloaga y Juan Domingo Alfonso, venezolanos, abogados, de este domicilio y titulares de las Cédulas de Identidad N° 5.533.667 y 6.900.978, respectivamente, actuando en ese entonces en su carácter de representantes judiciales de la referida empresa, solicitaron la apertura de una investigación antidumping contra las importaciones de PVC Suspensión y PVC Emulsión, así como la imposición de los respectivos derechos provisionales y definitivos sobre dichas importaciones. (*Pieza 1, Folios 1 al 358 del Expediente Público Administrativo N° 001/99, en lo adelante, EPA 001/99*).

